CONTRATO Nº 29/11

Entre la **GOBERNACIÓN DEL XIII DEPARTAMENTO DE AMAMBAY**, domiciliada en 14 de Mayo Nº 255, Pedro Juan Caballero, República del Paraguay, representada en este acto por **Juan Bartolomé Ramírez Brizuela**, en su calidad de Gobernador, con Cédula de Identidad Nº **1.213.877**, y por el **Sr. Carlos Modesto Quevedo**, en su carácter de Secretario General de la Gobernación del Departamento de Amambay, con Cédula de Identidad Nº **663.672**, denominado en adelante el CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, el Ing. Civil Luis Alberto González Sánchez, con **RUC Nº 707.166 -3**, domiciliada en la calle 14 de mayo 720, de la Ciudad de PEDRO JUAN CABALLERO, representada en este acto por el **Ing. Civil Luis A. González Sánchez**, da nacionalidad paraguaya, con Cedula de Identidad Nº 707.166, denominado en adelante el CONTRATISTA, denominados en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", convienen celebrar el presente contrato para la **"CONSTRUCCION DE TECHO DE ESTRUCTURA METALICA PARA EL POLIDEPORTIVO DE LA ESCUELA MCAL. FRANCISCO SOLANO LOPEZ"**, adjudicado en la modalidad de **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 09/2011**, conforme a las siguientes cláusulas y condiciones que se detallan a continuación:

1. OBJETO.

"LA GOBERNACIÓN DEL XIII DEPARTAMENTO DE AMAMBAY", en adelante contrata al **Ing. Civil Luis A. González Sánchez**, en adelante "EL CONTRATISTA", a los fines de realizar el suministro de los SERVICIOS adjudicados de acuerdo a las disposiciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones del Llamado a ***LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS LCO Nº 09/2011*** para la **"CONSTRUCCION DE TECHO DE ESTRUCTURA METALICA PARA EL POLIDEPORTIVO DE LA ESCUELA MCAL. FRANCISCO SOLANO LOPEZ"**, según el siguiente detalle:

CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS					
Item	Descripción	Present.	Cant.	Precio Unit.	Precio Total
1	Excavación para cimentaciones	Evento	19.58	26.000	509.080
2	Estructura de Hº Aº: - Estacas hincado	Evento	30.52	1.430.000	43.643.600
3	Zapatas de hormigón armado	Evento	12.54	1.560.000	19.562.400
4	Colocación Vigas de hormigón armado	Evento	7.04	1.885.000	13.270.400
5	Pilares	Evento	21.06	2.015.000	42.435.900
6	*Colocación de techo metálico*, incluye canaletas y bajadas	Evento	1.483	156.400	231.941.200

El monto total destinado para la ejecución de este CONTRATO asciende a **Gs. 351.362.580(GUARANIES TRESCIENTOS CINCUENTA Y UN MILLONES TRECIENTOS SESENTA Y DOS MIL QUINIENTOS OCHENTA)**, siempre de acuerdo a las cantidades requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones del presente procedimiento.-

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

LUIS A. GONZÁLEZ S.
Ingeniero Civil

a) Contrato ;
b) Documentación técnica que contiene la descripción de los servicios, las especificaciones técnicas, programa de suministros.
c) La Oferta y la lista de precios unitarios;
d) *La Resolución Nº 1747/2011, "POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA al Ing. Civil Luis Alberto González Sánchez",* para la **"CONSTRUCCION DE TECHO DE ESTRUTURA METALICA PARA EL POLIDEPORTIVO DE LA ESCUELA MCAL FRANCISCO SOLANO LOPEZ**, EJERCICIO FISCAL 2011"

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.----------

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37, a de la Ley N° 2051/03).

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto en el SUBGRUPO 520, incluidos en el Presupuesto General de la Nación, hasta la suma **Gs. 351.362.580(GUARANIES TRESCIENTOS CINCUENTA Y UN MILLONES TRECIENTOS SESENTA Y DOS MIL QUINIENTOS OCHENTA)**,-----

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37, b de la Ley N° 2051/03)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de **"LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS"** convocado por la **GOBERNACIÓN XIII DEPARTAMENTO DE AMAMBAY**. La adjudicación fue realizada por Resolución N° 1747/2011.----------

5. ANTICIPO

El Contratista deberá presentar su FACTURA CRÉDITO acompañada del SEGURO DE ANTICIPO correspondiente, que será del 50% DEL MONTO DEL CONTRATO,. Este anticipo será pagado dentro de los 7 (siete) días hábiles de haber recibido la factura y garantía de anticipo, el saldo de la adjudicación será pagado de acuerdo al avance de las obras pudiendo ser cada 10 o 15 dias con las"CERTIFICACIONES DE OBRAS" adjudicada.

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato será a partir de la firma del mismo hasta febrero del año 2012 contados a partir de la firma del mismo.

7. GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

El valor de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, es de 5% (cinco por ciento) sobre el monto total del contrato.

8. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS SERVICIOS (Art. 37 c de la Ley N° 2051/03)

El precio unitario y total ofertado comprende todo gravamen y cualquier otro gasto en que incurra el Contratista en la ejecución del contrato. Queda entendido que están incluidos así mismo, los gastos generales y las uti lidades del **CONTRATISTA**, así como los imprevistos y cualquier otro costo necesario conforme a lo previsto en este contrato, con excepción de cualquier ajuste de precios de acuerdo a las fórmulas y procedimientos *establecidos.*----------
Para los fines de este contrato, se conviene en establecer que el monto total es de **Gs. 351.362.580(GUARANIES TRESCIENTOS CINCUENTA Y UN MILLONES TRECIENTOS SESENTA Y DOS MIL QUINIENTOS OCHENTA)**, I.V.A. incluido, determinado en base a los precios unitarios que figuran en la planilla de oferta del CONTRATISTA, y a la cantidad adjudicada por Resolución, siendo el monto disponible para el ejercicio 2011 la cantidad de **Gs. 351.362.580(GUARANIES TRESCIENTOS CINCUENTA Y UN MILLONES TRECIENTOS SESENTA Y DOS MIL QUINIENTOS OCHENTA)**, I.V.A. incluido, cuyos ítems se detallan a continuación:1
50.5

LUIS A. GONZÁLEZ S.
Ingeniero Civil

CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS					
Item	Descripción	Present.	Cant.	Precio Unit.	Precio Total
1	Excavación para cimentaciones	Evento	19.58	26.000	509.080
2	Estructura de Hº Aº: - Estacas hincado	Evento	30.52	1.430.000	43.643.600
3	Zapatas de hormigón armado	Evento	12.54	1.560.000	19.562.400
4	Colocación Vigas de hormigón armado	Evento	7.04	1.885.000	13.270.400
5	Pilares	Evento	21.06	2.015.000	42.435.900
6	*Colocación de techo metálico,* incluye canaletas y bajadas	Evento	1.483	156.400	231.941.200

La GDA pagará al CONTRATISTA, por los servicios proveídos en guaraníes, de acuerdo a los fondos previstos en el presupuesto General de Gastos de la Nación, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2011, Fuente de Financiamiento FF 10, ajustándose al Plan de Caja a establecerse por el Ministerio de Hacienda para la Gobernación del Amambay.----------

El precio de los servicios facturados se reajustará durante el periodo de ejecución del contrato, a partir de una variación significativa de precios ocurrida en la economía nacional, que será medida a través del Índice de Precios al Consumo, publicado por el Banco Central del Paraguay, en una relación porcentual igual o mayor al 15% del mencionado Índice acumulado a partir de la fecha de presentación de la Oferta. Los ajustes deberán corresponder al periodo o mes de provisión de servicios y aplicados sobre el importe facturado y presentado para su pago.----------

El importe del precio ajustado de los servicios facturados debe corresponder a la siguiente fórmula: ----------

Se aplicará la siguiente fórmula de reajuste:

La fórmula y el procedimiento para el ajuste de precios serán conforme a la siguiente fórmula:

$$Rm = Po \times \sum_{k=1}^{k=m} Ik \left(\frac{Pkm}{Pko} - 1 \right)$$

Donde:
Rm: Es el monto de reajuste por la variación de precios de los trabajos ejecutados en el mes m.
Po: Es el monto unitario inicial.
Ik: Es el coeficiente de incidencia del insumo k a ser ajustado por las fluctuaciones del Indice Pkm.
Pko: Es el precio de origen representativo del insumo k correspondiente al mes anterior al de la fecha presentación de ofertas.
Pkm: Es el precio del insumo k en el mes m.
La suma de todos los coeficientes porcentuales debe ser igual a 1 (uno)

De los montos facturados, serán pasibles las retenciones correspondientes al Impuesto a la Renta y al Impuesto al Valor Agregado, según lo establecido por las disposiciones legales de la República del Paraguay. Asimismo, independientemente de estas retenciones impositivas, se aplicará una Retención equivalente al 0,4% (cero coma cuatro por ciento) sobre el monto de las facturas pagadas, deducidos los impuestos reflejados en las mismas, en concepto de "Contribución sobre Contratos" de conformidad a lo dispuesto por la Ley N° 3439/2007, que modifica el art. 41 de la Ley Nº 2051/2003 de Contrataciones Públicas.----------

LUIS A. GONZÁLEZ S.

9. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA (Art. 37 d de la Ley N° 2051).

	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	CANT.	UNIDAD DE MEDIDA	LUGAR DE ENTREGA DE LOS SERVICIOS	FECHA FINAL DE ENTREGA DE LOS SERVICIOS
1	CONSTRUCION DE TECHO DE ESTRUCTURA METALICA PARA EL POLIDEPORTIVO DE LA ESCUELA MCAL FRANCISCO SOLANO LOPEZ	De acuerdo al Cronograma del PBC emanados por la GDA	m^2 -m^3	LUGAR QUE INDIQUE LA CONTRATANTE	El plazo de vigencia de este Contrato será a partir de la firma del mismo hasta febrero del año 2012 contados a partir de la firma del mismo.

OBSERVACION: La GDA podrá disminuir o aumentar la cantidad de SERVICIOS a ser hecho conforme a la necesidad de la institución.----------

10. MULTAS (Art. 37 i, Ley N° 2051/03).

Las multas por atraso serán aplicadas conforme a las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03----------

11. DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS (Art. 37 j, Ley N° 2051/03).

CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS					
Item	Descripción	Present.	Cant.	Precio Unit.	Precio Total
1	Excavación para cimentaciones	Evento	19.58	26.000	509.080
2	Estructura de Hº Aº: - Estacas hincado	Evento	30.52	1.430.000	43.643.600
3	Zapatas de hormigón armado	Evento	12.54	1.560.000	19.562.400
4	Colocación Vigas de hormigón armado	Evento	7.04	1.885.000	13.270.400
5	Pilares	Evento	21.06	2.015.000	42.435.900
6	Colocación de techo metálico, incluye canaletas y bajadas	Evento	1.483	156.400	231.941.200

12. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 k, Ley N° 2051/03).

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03.----------

13. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 l, Ley N° 2051/03)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos regulados por esta ley se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03.----------

Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Pedro Juan Caballero, República del Paraguay".----------

En prueba de conformidad se suscriben 3 (Tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Pedro Juan Caballero, República del Paraguay, a los 05 días del mes de diciembre de 2011.----------

Carlos Modesto Quevedo
Secretario General
Gobernación XIII Departamento de Amambay

GOBIERNO REPÚBLICA DEL PARAGUAY XIII DEPARTAMENTO DE AMAMBAY

Juan Bartolomé Ramírez Brizuela
Gobernador del XIII Departamento de Amambay
CONTRATANTE

Ing. Civil Luis A. González Sánchez
Contratista

LUIS A. GONZÁLEZ S.
Ingeniero Civil
R.P.I. Nº 707166